EL DIARIO PALENTINO.

Periodico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Martes 31 de Enero de 1893. No se publica los días festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM 2.848

†

DOÑA MANUELA ALVAREZ

FALLECIÓ EN SAN MARTÍN DE FIGUEIRÓ (PONTEVEDRA)

el día 1.º de Enero de 1893

á los 79 años de edad

D. E. P.

Sus hijos D. Manuel, D. José y D. Francisco Fernández, hijas políticas, nietos y demás parientes

Suplican á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones, el alma de la finada.

PLACAS ESMALTADAS

con inscripciones

PRECIOS REDUCIDOS

SIN COMPETENCIA

Ferretería de

Germán de Guzmán

PALENCIA

VINO

Se expende superiror, tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Manuel Martínez Durango, calle de Barrionuevo, núm. 5, á 25 céntimos litro.

VINO

Desde anteayer se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle del Emperador, núm. 14, á 25 céntimos litro.

CASA EN VENTA.

Una en punto céntrico de esta ciudad, con espaciosas habitaciones y corral, capaz para cinco vecinos.

Para informes, dirigirse á la imprenta de este periódico.

VINO

Se expende tinto y clarete, en la bodega de los cuberos, antes de D. Ezequiel Gonzalez, Mayor pral., 147, á 25 céntimos litro.

BULAS

Se expenden en la librería de Eleuterio Rincón.

Sección editorial

LOS JURADOS

Próxima la época en que debe procederse à la rectificación de las listas de jurados creemos oportuno transcribir algunos de los artículos de la Ley de 20 de Abril de 1888 que conviene tener presente en esta ocasión.

Art. 8.º Las funciones de jurado son obligatorias, y no pueden ser ejercidas mas que por españoles de estado seglar.

Art. 9.º Para ser jurado se requiere:

1.º Ser mayor de treinta años.

2.º Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos

3.º Saber leer y escribir

4.º Ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo, con cuatro ó más años de residencia en el mismo.

El que tuviera algún título académico ó profesional, ó hubiere desempeñado algún cargo pùblico con haber de 3.000 pesetas ó más, aún cuando no fuere cabeza de familia, podra ser también jurado si reune las demás condiciones.

Tendrán igual capacidad los que fueren ó hubieren sido concejales, diputados provinciales, diputados á cortes ó senadores y los retirados del ejército ó la armada.

Art. 10. No tienen capacidad para ser jurados:

1.º Los impedidos física é intelectualmente.

2.º Los que estuvieren procesados criminalmente.

3.º Los condenados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no hubieran extinguido la condena y trascurrido después sin delinquir quince años.

4.º Los que hayan sido condenados dos ó más veces por causa de delito.

5.º Los quebrados no rehabilitados.

6.º Los concursados que no hubiesen sido declarados inculpables.

7.º Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes, si estuviera expedido contra ellos mandamiento de apremio.

8.º Los que hubieren sido socorridos por la Beneficencia pública como pobres de solemnidad durante el año en que se hiciesen las listas generales de jurados.

Art. 11. El cargo de Jurado es incompatible:

1.º Con cualquiera otro de las carreras judicial ó fiscal.

2.º Con el servicio militar activo.

3.º Con los de Ministros de la Corona, subsecretario y director del Ministerio.

4.º Con los de gobernadores de provincia, delegados de Hacienda y secretarios de Gobierno de provincia.

5.º Con los de notario, médico titular, farmacéutico y veterinarios, en los pueblos en donde no hubiere más que uno.

6.º Con los empleados públicos de telégrafos, correos y ferrocarriles.

7.º Con lo de auxiliares y subalternos de los tribunales y juzgados, y empleados ó agentes de orden público de policía.

8.º Con los de Maestros de primera enseñanza de las poblaciones donde no hubiere Audiencia territorial ó de lo criminal.

9.º Con los de empleados públicos de establecimientos penitenciarios y cárceles.

Art. 13. Pueden excusarse de ser jurados:

1.º Los mayores de sesenta años.

2.º Los que necesitan del trabajo manual diario para ganar un salario con qué atender á su subsistencia.

3.º Los que hubiesen ejercido el cargo de jurado ó suplente mientras no transcurra el período de un año.

4.º Los Senadores y Diputados á Cortes, mientras éstas estén abiertas.

. . . .

Art. 18. El día 1.º de Febrero se expondrán las listas por término de 15 días, durante los cuales todos los vecinos del término municipal podrán reclamar las inclusiones que creyeran procedentes.

Los comprendidos en algunos de los casos del art. 13 podrán pedir su propia exclusión de las listas.

Art. 19. Las reclamaciones podrán hacerse de palabra ó por escrito ante el Juez municipal, quien expedirá al reclamante, si lo solicitase, el documento necesario para acreditar que ha hecho la reclamación.

Art. 20. El reclamante expresará la causa en que funda la inclusión ó exclusión que solicita, y podrá presentar, además, las pruebas que tuviere por conveniente

Art. 21. En los quince días siguientes al plazo otorgado para las reclamaciones, resolvera la junta después de oir á los interesados y de haber practicado de oficio, ó á instancias de estos, las justificaciones necesarias sobre la inclusión ó exclusión reclamada, consignando los fundamentos de la resolución que se notificará al Fiscal y á los interesados.

Desde la Corte.

Madrid 30 de Enero de 1893.

Sr. Director:

No se oye hablar más que de asuntos electorales. Los conservadores aparecen irritadísimos porque dicen que los procónsules les persiguen en provincias y que no van á lograr el triunfo sino un número reducido. Algunos amigos de Cánovas llegan hasta amenazar con el retraimiento y acusan á Sagasta de mal

abierto una antigua y pesada puerta. vieron presentarse á su vista el lúgubre aparato de la muerte.

La pieza en que entraron cogía ella sola todo el segundo piso de una torre redonda; y no estaba iluminada sino por una ventana muy alta y estrecha, la cual, dejando apenas pasar algunos rayos de luz, ocultó al conde por algunos momentos el triste objeto que iba buscando. Se hallaba el barón echado sobre una cama que desde luego manifestaba su antigua magnificencia, y á quien el tiempo no había privilegiado de sus rigores, del mismo modo que el resto de la pieza. La sangre había corrido con fuerza de su herida, en términos que estaba todo el suelo cubierto de ella: el puñal, *instrumento de su furor*, y la fatal sentencia del rey se hallaban al lado del barón, y todos estos objetos, testigos inanimados del fin de aquel desgraciado, parecían reunir todo el horror imaginable, para hacer de aquella pieza el asilo de la más profunda y melancólica desesperción.

Acércase Godofredo á aquel que en otro tiempo fué su íntimo amigo, y olvidándose

haberle hecho esperar tanto tiempo, ella le respondió no era otra que el hallarse sola en el castillo, por haber abandonado al barón toda su familia, luego que supieron su suerte infeliz.

Ya no era este castillo aquel en donde los Lores Montserville y Auberna habían formado en su juventud los primeros nudos de su amistad. Todo era en él triste y sombrio: el silencio de la muerte reinaba por todas partes, siendo solo el eco del ruido de los pasos de Godofredo y de su guía el que resonaba en aquellas elevadas bóvedas.

Subió el conde la escalera principal, y siguiendo una larga galeria atravesó muchos cuartos magníficos, cuyas ventanas no se habían abierto muchos años hacía: el mueblaje de ellos, rico aún, se hallaba muy maltratado por el tiempo; y las piezas, aunque hermosas y grandes estaban obscuras, é inspiraban una melancolía que preparaba el ánimo para ver el espectáculo doloroso que iba buscando. Concluída esta fila de cuartos, encontraron una galería larga y estrecha, terminada por una pequeña escalera; la cual luego que la hubieron bajado, y

de Auberna. La desgracia de su antiguo amigo no pudo menos de despedazar su corazón generoso; y á pesar de las sinrazones del barón que desde largo tiempo hacía le había olvidado y despreciado, nada dudé en tomar un vivo interés en la suerte de su amigo.

Luego que supo que la sentencia estaba pronunciada, corrió á echarse á los pies de su rey, y á pedirle la vida de un amigo, indigno de él al presente, pero en otro tiempo sumamente querido

Eduardo le concedió la vida del barón, y conmutó la pena en un destierro perpetuo, mandando al mismo tiempo fuesen confiscados todos sus bienes en beneficio de la corona.

El generoso Godofredo no pudo menos de echarse por segunda vez á los pies del monarca, suplicándole no castigase en unos hijos inocentes y harto desgraciados ya el crimen de un padre culpable, privándoles de la herencia que como á hijos del barón les pertenecía.

Eduardo era justo y clemente; pero tambien era inexorable con los enemigos de su

M.C.D.2022

ministro del Rey cuando no ampara á aquellos que en plazo más ó menos breve volverán á los Consejos de la Corona.

Pero estos lamentos y amenazas no consiguen variar el natural curso de las aguas, y éstas corren de manera que al futuro Congreso vendrá una gran mayoría de fusionistas y bien pocos conservadores, pues según varios ministeriales que llevan el alza y baja de distritos, el número de canovistas y disidentes reunidos no pasará de cincuenta. Sagasta logró traer á las Cortes pasadas ciento cinco amigos, que es la minoría más numerosa que registran nuestros fastos parlamentarios.

Los republicanos se mueven y trabajan el campo electoral, aunque no en todas las provincias. A muchos elementos ha contrariado la circular del Consejo federal que firmada por Pí y Margall ha sido enviada á los Consejos regionales aconsejando que mantengan y propaguen las ideas que sustenta el partido y no cedan su puesto en la lucha electoral.

En Madrid la unión republicana dará buen resultado porque son partidos que cuentan con fuerza. El Gobierno no presentará candidatura completa y se daría por bien servido con sacar tres candidatos. La lucha será reñida. No es posible predecir con certeza lo que va á pasar, porque en Madrid se hacen elecciones de verdad.

Repentinamente ha muerto en su palacio de Viareggio doña Margarita, la esposa de D. Carlos de Borbón, pretendiente á la Corona de España. Era una señora que resplandecía por sus grandes virtudes é inagotable amor á la caridad. Su temprana muerte será sumamente sentida por cuantos conocieron las bondades de su corazón. Los carlistas se disponen á hacer funerales y han enviado numerosos telegramas de pésame al duque de Madrid.

El partido carlista lucha en muchos distritos; pero no tiene asegurada su elección sino reducido número de candidatos.

Continúa sobre el tapete la cuestión de economías. Sagasta ha dicho al recibir á una comisión, que es necesario à todo trance nivelar los presupuestos y que para evitar en los próximos ejercicios déficit igual al probable de este año corriente, que se calcula en sesenta millones, no hay más camino que reducir los gastos en treinta millones y aumentar los ingresos en otros treinta. Cuéntase que Gamazo tiene ya redactados varios proyectos encaminados á ese fin que tanto desean los españoles pues en verdad que por el camino de la trampa adelante no se puede vivir más tiempo.

La prensa da estos dias vueltas al tema de disminución de la lista civil, pero esto lo ha de rechazar seguramente el Gobierno y también las Cortes.—El Rey, que se hallaba ligeramente constipado, se encuentra mejor.—En el resto de la familia real no hay novedad. Se hacen preparativos para el viaje de los infantes á Chicago.

En los círculos continúa dominando la escasez de noticias. Se comenta el viaje que ha hecho á la Habana el Senador norteamericano Calle, que es el que ha pedido en aquellas Cámaras que se solicite de España la venta de la isla de Cuba. Ha ido allí para estudiar con otros la fiebre amarilla, según dicen.—*El premio Toreno* ha sido adjudicado al secretario del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias en Gerona, que presentó un hermoso estudio del tema *Inconvenientes de los procedimientos administrativos*, lo cual prueba que de donde menos se piensa sale un hombre de mérito. El agraciado se llama don Bartolomé Vera.

La casa Villodas ha reanudado sus negocios después de hecho un arreglo con los acreedores.—Se empieza ha hablar de brillantes banquetes republicanos para el 11 de Febrero.—En Barcelona celebraron un meeting algunos estudiantes con objeto de protestar de que otros hubiesen pedido contra la capilla protestante en Madrid, y hubo palos de largo y necesidad de intervenir la fuerza pública para restablecer el orden.—Sigue la agitación en San Fernando donde toma incremento el anarquismo.

Es probable que se rechace la anexión de las islas Havrai en los Estados Unidos. Nada nuevo en los *panamás* de Francia é Italia.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda nombrando la Comisión encargada de proponer las reformas que han de introducirse en el reglamento de tarifas de contribución industrial.

La parte dispositiva dice así:

Primero. Se nombra una Comisión compuesta de D. Ramón Cros, director general de Contribuciones; D. Ernesto Boneta, inspector de Hacienda, y don Gabriel González Gómez, subdirector segundo de Contribuciones, y de los representantes designados por la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, D. Juan J. Clot, D. Juan Sallarés y D. Hilario González Estos tres últimos podrán ser sustituídos: el primero, por D. Antonio G. Vallejo; el segundo, por D. Tomás Caso, y el tercero, por don Pascual Torras. Desempeñará el cargo de secretario de la Comisión el jefe de negociado de primera clase de la Dirección general de Contribuciones, don Ubaldo Santos.

Segundo. La Comisión se constituirá bajo la presidencia del director general de Contribuciones, en el local de la Dirección, el día 1.º de Febrero próximo venidero, y procederá inmediatamente al examen del reglamento y tarifas aprobadas por real decreto de 22 de Noviembre último, deliberando sobre las modificaciones que en uno y otras deban proponerse.

Tercero. El informe de la Comisión con los votos particulares, si los hubiere, serán sometidos a la aprobación del Gobierno antes del 15 de Marzo próximo.

Cuarto. Mientras, previa audiencia del Consejo de Estado, no se apruebe el reglamento y tarifas con carácter definitivo, se aplicarán los aprobados por real decreto de 22 de Noviembre próximo pasado, cuando llegue la oportunidad determinada en el art. 2.º del mismo.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. Muchos años. Madrid 27 de Enero de 1893.—*Gamazo.*—Señor director general de Contribuciones.

En carta que ha recibido de Madrid nuestro apreciable colega *El Correo de Asturias*, le dicen que por más que nada haya aún resuelto de un modo definitivo, se cree probable que la reina visite á Asturias el próximo verano.

En el caso que se realice dicho viaje, la Reina permanecerá algunos días en esta ciudad, alojándose en el palacio de la Audiencia.

Desde Oviedo se dirigirá á Covadonga, con objeto de que el Rey reciba la confirmación en aquel histórico santuario.

Después hará excursiones á los pueblos más importantes de la provincia. En Gijón se embarcará la real familia en un buque de guerra, que la conducirá á San Sebastián, donde, como en años anteriores, pasará la temporada veraniega.

Relacionada con la noticia que nos comunicó ayer por telégrafo nuestro corresponsal en Madrid, y que alude al fallecimiento de la Sra. Duquesa de Madrid, esposa del Infante D. Carlos de Borbón, nuestro colega *El Globo* se expresa en los siguientes términos:

«Ayer á las nueve de la mañana, falleció repentinamente en Viareggio la señora duquesa de Madrid, esposa de D. Carlos de Borbón y de Este.

Doña Margarita María Teresa, hermana del duque de Parma, había nacido el 1.º de Enero de 1847, y contraído matrimonio en 1867 con el pretendiente D. Carlos.

Era una virtuosísima y caritativa señora, que enjugó muchas lágrimas y ahorró mucha sangre durante nuestra última guerra civil, granjeándose por ello el respeto de todos. Por algunos meses fué reina de hecho en varias de nuestras provincias; pero, aunque fiel cumplidora de sus deberes, tuvo siempre en más los titulos muy merecidos de buena esposa y buena madre.

Amigos de la imparcialidad é incapaces de cierta clase de exclusivismos, lamentamos su temprana muerte y creemos honrarnos al honrar su memoria».

Hacemos nuestro el comentario de dicho colega, pues siempre deben ensalzarse las virtudes anteponiéndolas al espíritu político.

Días pasados ocurrió un desagradable accidente en el pueblo de Valoria de la provincia de Valladolid.

La fábrica de harinas que en dicho pueblo tenían D. Lorenzo Minguez y Hermanos ha sido pasto de las llamas, sin que, á pesar de los esfuerzos de la Guardia Civil y vecindario se hayan podido salvar más que 150 fanegas de trigo, 100 de cebada y 1000 arrobas de patatas, no obstante las crecidas existencias que en ella había.

La Reina Regente dió el jueves último las órdenes oportunas al Intendente de su real casa con el objeto de que la pensión de las Cortes 30.000 (reales) que disfrutaba D. José Zorrilla continúe abonándose á la viuda del insigne poeta.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—30 Enero 1893

Gobernación.—Reales órdenes declarando limpias las procedencias de Boom y Malinas (Bélgica); las de Calais, Lorient, Nantes y Cherburgo (Francia), y las de Cronstadt, Nicolaieff, Odessa, Riga y Taganrog (Rusia), cualquiera que sea la fecha de salida, menos respecto de Lorient, para la que se fija la del 29 del actual.

—Otra disponiendo que se despidan á lazareto sucio las procedencias de La Guaira (Venezuela) y Santos (Brasil), cualquiera que sean las fechas de salida.

—Otra declarando nulas las elecciones verificadas en Corral de Almaguer en Mayo de 1891, y disponiendo que se proceda al nombramiento de los concejales interinos.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

padre: amaba tiernamente á Godofredo; pero sin embargo, no pudo contenerse al ver que aún seguía empleando su favor en pedir la gracia de sus más crueles enemigos: acababa de concederle á pesar suyo la vida de un rebelde; así pues, no pudiendo con sus sentimientes, se levantó, y le mandó no solo que no le hablase jamás de la familia del barón, si no que procurase él mismo se pusiese en ejecución la sentencia de destierro que había dado últimamente.

Apartóse del rey el conde, y en seguida despachó un correo al castillo del barón, comunicándole la fatal sentencia; bien que procurando suavizar la amargura de ella, ofreciéndole sus servicios y amistad.

Cumplido que hubo este triste deber; partió para Auberna, lleno de aquella satisfacción interior que acompaña siempre á la virtud y á la generosidad, aun cuando sus esfuerzos sean infructuosos.

¡Pero cual fué la sorpreea de Godofredo cuando al día siguiente recibió un mensajero despachado del castillo de Montserville, con la noticia de que se había encontrado muerto al barón en lo interior de su cuarto!

Inmediatamente se puso el conde en camino, y en pocas horas llegó al castillo de Montserville; adonde su primer cuidado fué el dar á los hijos del barón todos los socorros de que su triste estado necesitaba.

Se hallaba situado este castillo en un hermoso valle, y en medio de un espeso bosque: le rodeaban á tan corta distancia los árboles, en extremo crecidos y numerosos, y su sombra era tan densa que los rayos del sol no entraban jamás en él; cuyo abrigo demasiado sombrío le daba un aire sumamente melancólico. Su gótica arquitectura le había dado mucho nombre en lo antiguo; pero la indolencia del barón había favorecido la obra del tiempo; por cuya causa se hallaba amenazando ruina la parte del castillo que no estaba habitada.

Una mujer sola fué la que vino á abrir el rastrillo al arribo de Godofredo: no pudo menos de maravillarse este de no ver gente ninguna, ni en el patio ni en los sitios por donde iban pasando, y preguntando á su conductora cuàl era la causa de esto, y de

de todos los motivos de queja que de él podía tener, le miraba lleno de compasión, y le ve pálido y ensangrentado. Su sangre corría aún, y su semblante desfigurado manifestaba al través de las señales de una larga y dolorosa agonía, aquel carácter de fiereza que jamás lo había abandonado.

Tomó el conde una de sus manos ya helada con el frío de la muerte, y derramó sobre su amigo abundantes lágrimas de sentimiento. Volviéndose en seguida hacia los criados de su comitiva que habían ido con él, les mandó que transportasen el cuerpo á otra pieza más decente y más cómoda; y ya se iba à salir de la en que se hallaba, cuando mirando al rededor de sí, vió sobre la mesa una carta; la cual abrió y leyó en ella con precipitación estas palabras, que á él se dirigían.

«Ya no viviré deshonrado....Yo muero, Godofredo: el destino cruel así lo ordena, y yo debo ejecutar sus decretos....Yo muero; pero no de una muerte infame....generoso conde, si aún amáis á vuestro antiguo amigo, sin embargo de que no merece le conserveis este nombre, escuchad y atended á

M.C.D.2022

Gobierno de provincia.—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencia de minas.

Administración de Contribuciones.—Relación nominal de los cincuenta mayores contribuyentes por territorial que figuran en los Repartimientos individuales de esta provincia en el año económico de 1892-93.

Juzgado de 1.ª Instancia de Palencia.—Sentencia recaída en el expediente ejecutivo promovido por el Procurador D. Simón de la Cruz García en nombre de D.ª Dolores Martín Gil como administradora judicial de la fiducia del Sr. Vizconde de Villandrando.

Ayuntamiento.—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio de 1893-94.

Local y Provincial.

Con relación à la noticia que insertamos en uno de nuestros últimos numeros de que en Madrid existía el propósito de conceder prórroga para adquirir sin recargo las cédulas personales, parece que se ha confirmado, constituyendo esto una primacía irritante respecto de las demás provincias.

Hoy termina el plazo, según digimos en nuestro número de ayer, aunque no nos cansaremos de censurar que existan privilegios que no encuentran justificación alguna.

Hemos recibido en esta Redacción la visita del periódico que se publica en Barcelona con el titulo *Confidencia Universal*, órgano de los industriales, fabricantes, negociantes y banqueros.

Agradecemos al citado colega la visita que nos ha hecho, no dudando que será creciente su aceptación por parte del público, teniendo en cuénta los sagrados intereses que defiende.

Por el ministerio de Ultramar se ha publicado en la *Gaceta* un real decreto aprobando las nuevas tarifas para el servicio telegrafico interior, y para el franqueo nacional en la isla de Puerto Rico.

Se rebajan las tasas, se establece el pago por medio de timbre á la prensa periódica y la rebaja en la transmisión de noticias destinadas á la publicidad, facilitando así los medios para el aumento de circulación de la prensa local, y se crean las tarjetas postales con respuesta pagada, tanto más necesarias en el tráfico entre la Península y Ultramar cuanto que no es posible remitir sello para la contestación, por no circular en cada uno de dichos puntos los que se expenden en el otro.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta capital la señora doña Rosa Moreno y Moreno, cuyo funeral por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar mañana á las diez de la misma en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle.

Acompañamos á su apreciable hermana D.ª Gregoria y demás familia en el justo dolor que la embarga por tan sensible pérdida.

Por si nuestras bellas paisanas se disponían á prepararse para los bailes del próximo Carnaval, creemos conveniente manifestarlas que la Junta de la sociedad Casino, tiene acordado no celebrar fiesta alguna en tales días.

Antes de ahora hemos dicho la exposición que constituye para los que transitan por las calles, el que se permita que pase por ellas el ganado vacuno, la mayor parte de las veces sin que se tomen las precauciones que e caso requiere.

En la mañana de hoy hemos vuelto á ver en la calle de Barrionuevo lo que hacemos objeto de esta denuncia, y lo cual, por ser aquella una vía pública bastante céntrica, expuso à un percance nada agradable á cuantas personas transitaban por la misma.

Llamamos la atención de quien corresponde acerca de este asunto, que está ocasionando protestas del vecindario.

El sábado último, según parte comunicado por la Guardia civil á este Gobierno de provincia, ocurrió una reyerta en el pueblo de Fresno del Río, la cual tomó tales proporciones á los pocos momentos, que resultaron heridos de alguna gravedad los vecinos de dicho pueblo Modesto y Laureano Martínez.

Como presuntos autores del hecho han sido presos y puestos á disposición del Juzgado, después de habérseles ocupado una pistola de doscañones, dos sujetos de aquella localidad.

En breve publicará el *Boletin Oficial* la relación de compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacer en los días de sus respectivos vencimientos.

Del 1 al 12 del actual son los días señalados para el pago de las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Pagaduría de Hacienda, siendo baja las que no se presenten á cobrar en el plazo indicado.

La Junta Directiva del Colegio Notarial de Valladolid, ha nombrado subdelegado de este distrito para el trienio de 1893-95, á nuestro estimado amigo el Notario de esta Capital D. José Antolinez.

De todo corazón le enviamos la enhorabuena por el nombramiento que se ha hecho á su favor y que merece por su competencia y prendas personales que le adornan.

El Gobierno de provincia ha prestado aprobación á las cuentas municipales de Renedo de Valdavia, correspondientes á los ejercicios de 1890-91.

Por dicho centro oficial se interesa la busca y captura de Petra Gonzalez y Gonzalez, fugada el domingo último de la casa conyugal en esta ciudad.

La anemia y el escrofulismo, no tienen razón de existir donde se halle la «Emulsión Scott.»

(*Pídase siempre la legitima de Scott*)

Madrid 4 Junio 1887

Tengo mucho gusto en participarles que la *Emulsión Scott* me ha dado excelentes resultados en la curación completa de una *anemia* que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y también la cura de un vicio *escrofuloso* en un niño de 6 años de edad.

Dr JOAQUIN GIRONA.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones, y en los enfermos, quemando el *Papel de Armenia*. Por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías Por mayor: PONSOT, 8 RUE D'ENGHIEN. PARIS.

Remitido.

Insertamos el siguiente de D. Abilio Calderón, contestando al suelto que publicamos ayer al dar cuenta de la reunión del Comité fusionista para la designación de candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de esta capital, y en la parte que se relaciona con lo que hace objeto de su réplica:

«Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío y amigo: Sintiendo que su periódico se haya hecho eco en el número de ayer de infundados rumores, que dice haber oido à caracterizados fusionistas, me tomo la libertad de rogarle publique la siguiente justificación de mi conducta, para que mi nombre quede en el lugar que le corresponda ante sus lectores.

Anticipa á V. las gracias su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

Abilio Calderòn.

Dice en el suelto que hago referencia: «También hemos oido a antiguos y caracterizados fusionistas, manifestar extrañeza, cómo no teniendo voto en el Comité el Sr. Calderòn, se le ha permitido tomar parte en la designación emitiendo su voto ya en favor de uno ú otro candidato.»

No acostumbro, Sr. Director, á meterme donde no me llaman, asistí á la reunión del día 29, como asistí á las que anteriormente se habían celebrado, porque para ello fuí invitado por escrito y de palabra por mi respetable amigo el dignísimo señor Presidente del Comité del partido liberal.

En ninguna de las sesiones se hizo la menor indicación de mi falta de derecho á asistir á ellas y la prueba más evidente de que le tenía es que ni aún los mismos candidatos al someterse incondicionalmente á lo que acordasen los allí presentes, ninguno hizo la menor observación para que yo dejara de intervenir en la enojosa deliberación que nos encomendaban.

Por otra parte habiendo manifestado yo mismo dudas acerca de la legitimidad de mi presencia en las sesiones, se me contestó, que los Diputados á Cortes y Diputados Provinciales residentes en la capital, se consideran individuos natos con voz y voto en el Comité Provincial según acuerdo que consta en Acta.

En vista de lo cual me ví obligado bien á mi pesar á tomar parte en la elecciòn del candidato del partido por este Distrito.

Por las anteriores explicaciones deducirá V. que asistí á las sesiones, tomé parte en las deliberaciones y voté, en uso de mi perfecto derecho y que las *extrañezas* de su periódico y de las personas que alude no han tenido ni tienen el menor fundamento.

Abilio Calderòn.»

Seccion festiva

SIN PREVIO AVISO

Sin duda tomando en cuenta
lo que yo dije hace tiempo
con relación á este frío
que nos regala el Invierno
y que tiene casi, casi
catorce pares de cuernos,
hoy, sin que se repartieran
por esta ciudad prospectos,
presenció una gran corrida
la calle de Barrionuevo.

Acaso por lo espaciosa
y porque está en sitio céntrico
y porque hay en ella niñas
cuyo torneado cuello
y mirada encantadora
y rosados labios frescos
son capaces por lo poco
de resucitar á un muerto,
se acordó fuera esa calle
en todo su gran trayecto,
la calle que disfrutara
del expresado festejo.

Y efectivamente, en ella
algunas personas vieron,
á las diez próximamente,
con el consiguiente miedo,
que salían disparados
sonando el ronco cencerro
y sin decir «¡muú!» siquiera,
dos pares de bueyes sueltos.

¡Figúrense ustedes, porra,
el desagradable efecto
que en todos produciría
el ver á su paso aquello!

Mucha gente echó á correr
hacia la calle del Cuervo
por no sufrir un disgusto
de aquellos graves cabestros,
y sino sale un retén
de la casa del Gobierno
Militar, seguramente
que hay en Palencia un tiberio!

Lo he dicho ya muchas veces
y hoy á repetirlo vuelvo:
Prohiba tales abusos
el ilustre Ayuntamiento,
y tenga en cuenta que son
bromazos siempre muy serios
los que dan, sin previo aviso,
los animales de cuernos!

—

Para honrar la memoria del poeta
que falleció estos dias
y que dió gloria á España y cuyo nombre
es el del gran Zorrilla,
continúan lanzando los periódicos
de todas las provincias
cada lluvia de versos que nos hacen
desternillar de risa.

Ante esa granizada de sonetos
y de odas y de silvas,
creedme ¡oh *bates* que cantáis la gloria
con gaita rota por sublime lira!
si el muerto levantara la cabeza...
qué palos *vus* metía!

Clotalde

Seccion mercantil.

PALENCIA, 31.—Los precios que rigen en este mercado para el trigo cebada y centeno, son los siguientes

Trigo de 44,50 a 45 rs. las 92 libras.
Cebada de 22,50 á 23 rs. fanega.
Centeno de 25 á 26 íd.

—

VILLARRAMIEL, 30.—Los precios de los cereales y legumbres puestos á la venta en este mercado, son los que siguen:

Cebada de 23 á 23'50 reales fanega; avena de 17 á 17'50; garbanzos de 110 á 130; titos de 36 á 37; yeros de 36 á 37; alubias á 72 y patatas á 3 reales arroba.

En ganado se presentaron 100 reses pagándose de 62 á 62'50 reales.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo de nieblas.

Estado de los campos mediano.—*El Corresponsal.*

—

VECILLA DE VALDERADUEY, 29.—A los precios que anoto se han pagado los cereales puestos a la venta en el mercado.

Trigo de 44'50 á 45 reales las 94 libras cebada á 25 la fanega; centeno á 27 y avena á 18.

Los labradores están muy desesperanzados por la pertinaz sequía creyendo que si la lluvia no favorece pronto los sembrados, la próxima recolección será de pocos redimientos.

Al alza la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Miércoles.—San Ignacio martir y San Cecilio.

En la Compañía continúa la Novena á Nuestra Señora de la Calle á las nueve por la mañana y á las cinco y cuarto por la tarde. En este día predica D. Adolfo Cisneros.

Ultima hora

Consejo de Ministros

MADRID 31 (1'15 t.)

En el Consejo que han de celebrar hoy los ministros, se tratará principalmente de los presupuestos.

El deseo del jefe del Gobierno y que procura llevar al ánimo de los demás consejeros responsables, es la de nivelar aquéllos, haciendo verdaderas y efectivas economias.

Se propone enjugar el déficit acudiendo para ello al patriotismo de todas las clases contribuyentes.

En dicho Consejo se acordará definitivamente el día en que ha de publicarse el decreto de convocatoria de Cortes.

—

El Parlamento inglés

MADRID 31 (2'30 t.)

Se ha verificado el acto de Apertura del Parlamento Inglés.

El discurso del Mensaje promete á Irlanda su autonomía y llevar á cabo algunos proyectos con objeto de mejorar á las clases obreras.

Se afirma también en el citado Mensaje, que la política de Egipto continuará como hasta ahora.

El Ministro de la Gobernación

Se halla bastante mejorado de la indisposición que ha venido sufriendo, aunque, por ahora, no se dedicará al despacho de los asuntos de su Departamento.

CRÈME SIMON
POLVOS de Arroz SIMON
Jabon de Crème Simon
MARAVILLOSOS
PARA LA
Toilette diaria

Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 13, rue Grange-Batelière, PARIS
De venta en las buenas Casas del Regno.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

---

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

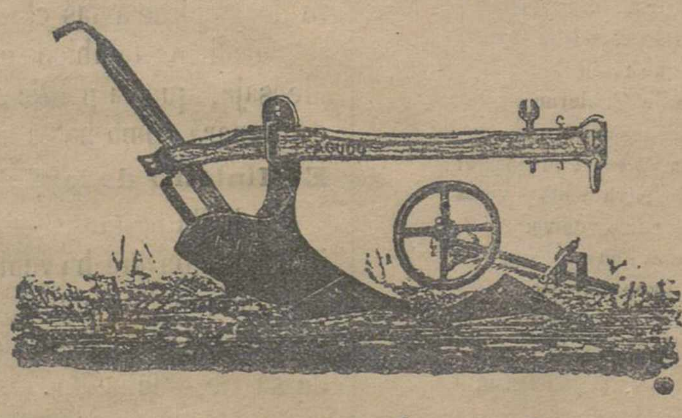

JORGE MARTÍN É HIJOS,

Constructores de Máquinas Agrícolas.

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquellas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Moran é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN È HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL Dr. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1883.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de higado de bacalao, y obra mas rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho mas eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la TISIS PULMONAR, REUMATISMO CRONICO y NUDOSO, RAQUITISMO, ESCROFULAS, LINFATISNO y ESTADO CAQUÉCTICO EN GENERAL.

A 10 reales frasco.—12 frascos 96 reales.

EN VENTA: Al por mayor, Farmacia del Autor, PLAZA DEL PINO, núm. 6, Barcelona y principales de España y Américas.—En Palencia: Farmacia del Doctor Fuentes.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas Nielk son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del Dr. Klein constituyen un remedio seguro para curár toda clase de tos, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche etcétera, etc. No contienen morfina, y por lo mismo estan exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta substancia —Venta en las farmacias á 6 reales caja: En Palencia, Farmacia y Droguería de Fuentes Aspurz è Hijo Mayor principal, 114 y 118—Depósito por mayor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona. Depósitos: Hijos de J. Vidal y Rivas; Sociedad, Farmaceutica Española; V. Ferrer y C.ª y Urlach y C.ª

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capita

SERVICIO DESDE 18 DE DICIEMBRE DE 1892

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11,28 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,40 m.	11'48 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	2,30 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Mixto	»	Madrid é Irún	Palencia	8,33 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9'51 n.	10'03 n.
Correo	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n.

TIERRAS EN VENTA

En el campo y término de San Isidro de Dueñas noventa obradas, en dos pedazos.

En el campo y término de Piña de Campos, sesenta obradas.

En íd. íd. de Hornillos de Cerrato, treinta y cuatro obradas.

En íd. íd. de Tabanera de Cerrato, cincuenta y una obradas.

En íd. íd. de Villallobón diez obradas.

Se ceden al contado ó a plazos.

Para tratar, dirigirse á D. Demetrio Ortega, en Palencia.

COCHERO

Se necesita uno en el Hotel Samaria soltero que sepa leer y escribir y además para el servicio del Hotel; informarán en el mismo.

Mayor pral., números 1 y 3.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 5 de la calle del Arco.

San Juan 30, informarán. 1

SUSTITUTOS PARA EL EJERCITO

Dos, con licencia absoluta uno, y otro con licencia ilimitada, desean sustituir á soldados de este reemplazo, bien en ultramar ó en la península.

Dirigirse á la imprenta de este diario.

AMA DE CRIA

Se necesita una, para criar en su casa. Dirigirse calle de Rizarzuela, núm. 13.

YA LLEGO

EL GRAN LICOR QUINA-MOMO

Su calidad y finura compite con el Chartreux y Benedictine.

Lenguas de Hamburgo trufadas y á la escarlata, á 5 pesetas kilo, se reciben directamente cada 15 dias; especialidad en salchichón de Lyon y Arlés.

La Imperial. Cestilla 13

AMA DE CRIA

Soltera, con leche de cuarenta días, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Eliseo Peral, calle del Paraisin, número 5 Podferrada.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

ANTONINO GONZÁLEZ

armero y mecánico

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15,

PALENCIA.

M.C.D.2022